



"AÑO DEL CENTENARIO DE MACHU PICCHU PARA EL MUNDO"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0361-2011-A-MPN

Nasca, 02 de Junio dl 2011

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE NASCA, DEPARTAMENTO Y REGIÓN  
ICA, QUIEN SUSCRIBE;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales Son entidades básicas de organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del Gobierno Local, el territorio, la población y la organización.

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la fecha de hoy Jueves 02 de Junio del presente año se encuentra de visita en nuestra Provincia de Nasca el Lic. LUIS ANTONIO ALEMAN NAKANIME en su calidad de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación de nuestro país.

Estando a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 Art. 20°;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO: DECLARAR VISITANTE ILUSTRE en la Provincia de Nasca al Lic. LUIS ANTONIO ALEMAN NAKANIME en su calidad de Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación de nuestro país, por las consideraciones ya expuestas en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Prof. *Enrique Alfonso Carrasco Yelanda*  
ALCALDE